PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. SNS-LP-2-2024
VERIFICACIÓN JURÍDICA

OBJETO: "Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024".

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
GRUPO AL QUE SE PRESENTA:	1 y 2	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI	
Manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso de selección	SI	
Manifiesta que ni el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente.	SI	

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
Menciona los socios que conforman la sociedad, identificando nombre y número de documento de identidad (Cédula o NIT)	SI	En la carta de presentación de la oferta menciona los socios que integran cada una de las sociedades comerciales.
Manifiesta expresamente haber leído y conocer los pliegos de condiciones, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y en consecuencia acepta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas mínimas establecidos en el anexo técnico – ficha técnica, sus adendas, sus anexos, formatos y en la aceptación de oferta.	SI	
Manifiesta que he leído entiendo, acepto y cumpliré todos los requerimientos establecidos en el **ANEXO 1 - FICHA TÉCNICA,** para realizar todas las actividades y entregables descritos en el citado documento.	SI	
Manifiesta que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección (**Cierre 25 de julio de 2024**)	SI	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
Manifiesta que en la eventualidad de que la sociedad que representa le sea adjudicado el contrato del presente proceso, se comprometa a realizar dentro del plazo fijado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
Manifiesta que, una vez adjudicado el proceso de selección, se obliga a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato	SI	
Manifiesta que se acoge a la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones.	SI	
Manifiesta que para efectos de notificaciones, acepta que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.	SI	Correo electrónico: grupoempresarial@efpe.com.co grupoefpecontratos@gmail.com
¿Manifiesta en la carta de presentación que algún documento está sometido a reserva legal?	SI	En la carta de presentación menciona que no aplica la reserva legal.
Manifiesta que cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo.		
Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 del presente proceso de selección manifiesta que en la oferta acredita el (los) siguiente (s) criterio (s) de desempate.	SI	En la carta de presentación menciona que acredita: • Oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros: • Propuesta presentada por el proponente que acredita en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de la nómina está en condición de discapacidad. • Oferta presentada por un proponente plural

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		• Oferta presentada por un proponente plural constituido por mipymes • Oferente persona jurídica que acredita, de acuerdo con los estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de los pagos fueron realizados a mipymes.
Esta firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso –	SI	La carta de presentación se encuentra suscrita por el representante legal de la Unión Temporal.

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el original del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta.		Representante Legal: **CIRO ANTONIO MEDINA BARRERA** **C.C. 1.118.564.950**
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal del proponente	SI	Aportó copia de la cédula de los representantes legales que integran la UT junto con la copia de la cédula del representante legal de la UT.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	
Certificado expedido con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre (**25 de julio de 2024**)	SI	**ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA**

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		Expedido por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano Fecha de expedición: 23 de julio de 2024 **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. Fecha de expedición: 26 de junio de 2024
Sociedad legalmente constituida	SI	
Objeto social relacionado con el objeto de la presente Licitación Pública.	SI	**ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA**

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		Dentro del objeto social del certificado de Existencia y Representación Legal se menciona: *"(…) PODRÁ REALIZAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL, DESARROLLO DE TALLERES, CURSOS, CAPACITACIONES, DIPLOMADOS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, FOROS, CONFERENCIAS; EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADÉMICOS, EMPRESARIALES, CORPORATIVOS (…)* **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS**

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		Dentro del objeto social del certificado de Existencia y Representación Legal se menciona: *"(…) La sociedad tendrá como objeto principal, la prestación de servicios profesionales, consultoría, estudio, diseño, asesoría y formación educativa informal a las personas naturales y jurídicas públicas o privadas en actividades profesionales transversales de Derecho, Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Administración, Economía, Ingenierías, Contaduría, Ciencias Sociales y Humanas, Comunicación Social y Periodismo, deporte, artes visuales e*

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		historia. (…) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad civil y comercial licita, tanto en Colombia como en el extranjero."
Representante legal de la sociedad	SI	**ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA** La sociedad cuenta con: **Representante legal / gerente:** LAURA KATHERINE CASTRO BENITEZ CC. 68.304.221 **Subgerente:** MAUREEN SUSAN PARRA DUARTE CC. 52.712.121 **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS**

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		La sociedad cuenta con: **Representante legal:** DINA EMERITA HEREDIA RIVERA CC 23.827.136
Facultades del representante legal	SI	**ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA** Dentro del certificado de Existencia y Representación legal se establece como facultades para el representante legal las siguientes: *"(...) F) EJECUTAR POR SI MISMOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN*

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. (…)" **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** Dentro del certificado de Existencia y Representación legal se establece como facultades para el representante legal las siguientes: "*La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o*

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6 **CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
		*ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.***"**
La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	**ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA** En el certificado de existencia y representación legal se establece: "*(…) EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO*" **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** En el certificado de existencia y representación legal se establece: "*La*

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."
4. ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 y 431 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
5. Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia.	N/A	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, debe cumplir el trámite dispuesto en el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones Definitivo. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.)		

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
6. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	SI	
Se constituyó la Unión temporal o el consorcio en la plataforma del SECOP II de conformidad con la propuesta presentada y se presentó la oferta desde esa cuenta.	SI	
7. Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
Indica en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO.	SI	
Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.	SI	
Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir	SI	En el artículo Cuarto del documento de la figura asociativa se nombra representante legal las siguientes:

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones		**Representante legal:** CIRO ANTONIO MEDINA BARRERA **Suplente del representante legal:** DINA EMERITA HEREDIA RIVERA En dicho artículo se hace mención de las facultades del representante legal.
Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.	SI	
Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		En el artículo Séptimo del documento de la Unión Temporal se menciona el porcentaje de participación así:

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		• GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS: 55 % • ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA: 45 %
Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.	SI	A nombre de: Unión Temporal
Vigencia de la forma de asociación escogida no inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	SI	
¿Está firmada por los representantes legales de la totalidad de los integrantes?	SI	
8. Condiciones de los integrantes del consorcio o Unión Temporal		
Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo	SI	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más**.**		
Manifiesta como realizará la facturación: i) Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii) Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación	SI	A nombre de: Unión Temporal
9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y SUS CONDICIONES GENERALES	SI	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
¿La Garantía de Seriedad se presentó con la propuesta? La no presentación de esta no será subsanable y constituirá causal de rechazo de la oferta conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del Art 5 de la Ley 1882 de 2018	SI	
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial para el o los grupos que se presente. **Valor asegurado para el Grupo No. 1:** $29.496.025,40 **Valor presupuesto oficial Grupo No. 1:** $ 294.960.254 **Valor asegurado para el Grupo No. 2:** $32.853.345,40 **Valor presupuesto oficial Grupo No. 2:** $ 328.533.454 **Nota**: En caso de presentarse a más de un grupo el valor asegurado será el 10% del valor total de la sumatoria del presupuesto de los grupos a los que se presente, es decir:	SI	La garantía de seriedad tiene como valor asegurado la suma de $62.349.370,80

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
Valor asegurado para los Grupos No. 1 y 2: $ 62.349.370,80 **Valor presupuesto oficial Grupos No. 1 y 2:** $ 623.493.708,00		
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. **(cierre 25 de julio de 2024)**	SI	La garantía de seriedad tiene como vigencias desde el 25 de julio de 2024 hasta el04 de noviembre de 2024.
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Licitación Pública No. SNS-LP-2-2024, **Grupo No. __ (indicar si participa al grupo No. 1 y/o al grupo No. 2)**	SI	Grupo en la póliza: 1 y 2
Asegurado / Beneficiario – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – NIT: 860.062.187-4	SI	
Expedición a favor de entidades estatales	SI	
Tomador – Proponente	SI	Tomador: UNIÓN TEMPORAL PIC 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador.	SI	
Condiciones Generales de la Póliza	SI	Póliza No. 605 47 994000106816 Anexo: 0 Entidad aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia
Verificación póliza en aplicativo de aseguradora de conformidad con la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021	SI	
10. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
Expedido por revisor fiscal o representante legal	SI	**ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA** El certificado es expedido por: • Representante legal: LAURA KATHERINE CASTRO BENITEZ

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		CC:68.304.221 Nota: No tiene Revisor fiscal. **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** El certificado es expedido por: • Representante legal: DINA EMERITA HEREDIA RIVERA CC:23.827.136 Nota: No tiene Revisor fiscal.
Vigencia (6 meses anteriores a la presentación de la oferta)	SI	**ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA** Certificado expedido el 23 de julio de 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		Nota: Menciona que la obligación se ha realizado "*durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección,".* **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** Certificado expedido el 23 de julio de 2024 Nota: Menciona que la obligación se ha realizado "*durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra*

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		propuesta para el presente proceso de selección".
Tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por revisor fiscal	N/A	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por ese profesional.	N/A	
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes - RUP Inscripción vigente. Documento con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso expedido por la cámara de comercio en firme y vigente **(cierre 25 de julio de 2024)**	SI	**ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA** Expedido el: 23 de julio de 2024 Fecha de inscripción: 30 de septiembre de 2014 Fecha última renovación: 11 de abril de 2024

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		Fecha última actualización: 20 de noviembre de 2023 **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** Expedido el: 29 de junio de 2024 Fecha de inscripción: 17 de marzo de 2023 Fecha última renovación: 12 de abril de 2024 Fecha última actualización: 30 de marzo de 2023
El RUP se encuentra renovado. (cierre 25 de julio de 2024)	SI	El RUP de cada uno de los integrantes se encuentra renovado
Documentos para Acreditar Condiciones Especiales en caso de empate de Ofertas		Documentos que acreditó para el criterio de desempate:

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		• Oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros: El proponente aporta cédula de ciudadanía, en el Certificado de Existencia y Representación Legal se evidencia que su constitución fue en Colombia y su domicilio está dentro del territorio nacional y su expedición no es mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso. • Propuesta presentada por el proponente que acredita en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de la nómina está en condición de discapacidad: Aportó de constancia de vinculación de

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		trabajadores en situación de discapacidad de Mintrabajo. • Oferta presentada por un proponente plural: Dentro de la propuesta no acredita que este conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración • Oferta presentada por un proponente plural constituido por mipymes: Dentro del Certificado de Existencia y Representación Legal y el RUP, se logró evidenciar que el tamaño empresarial de los integrantes de la UT son Microempresa y Pequeña Empresa.

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL PIC 2024** Integrada por **ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA)** con NIT 830109800-7 y **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS** con NIT 901.444.457-6	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
		• Oferente persona jurídica que acredita, de acuerdo con los estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de los pagos fueron realizados a mipymes. Aportó documento de conformación de la UT. **Sujetos de verificación y análisis al momento de presentarse empate.**

***NA= Equivale a No Aplica. *NP=Equivale a No presenta**

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA (GRUPO ODA LTDA) NIT 830109800-7		
	Persona Jurídica	**Representante (s) Legal (es)**	**Socios**
Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación - sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes
Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República - Sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes
Verificación del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional.	N/A	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes
Verificación Medidas Correctivas – RNMC	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del certificado del registro de deudores Alimentarios morosos - REDAM	N/A	El proponente aportó el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha 22 de julio de 2024 y código de verificación No. EUP4D9TSA8, valida hasta el 20/10/2024 Sin registro de antecedentes	N/A

NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS NIT 901.444.457-6		
	Persona Jurídica	**Representante (s) Legal (es)**	**Socios**
Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	N/A

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS NIT 901.444.457-6		
	Persona Jurídica	Representante (s) Legal (es)	Socios
Procuraduría General de la Nación - sociedad y representante legal.			
Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República - Sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional.	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación Medidas Correctivas – RNMC	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del certificado del registro de deudores Alimentarios morosos - REDAM	N/A	El proponente aportó el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha 22 de julio de 2024 y código de verificación No. NYQZ7HD96E, valida hasta el 20/10/2024 Sin registro de antecedentes	N/A

NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL PIC 2024
Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación - sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes
Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República - Sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL PIC 2024
Verificación del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional.	Sin registro de antecedentes
Verificación Medidas Correctivas – RNMC	Sin registro de antecedentes
Verificación del certificado del registro de deudores Alimentarios morosos - REDAM	El proponente aportó el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha 22 de julio de 2024 y código de verificación No. AB1L7RZH2W, valida hasta el 20/10/2024 Sin registro de antecedentes

RESULTADO DE LA VERIFICACION: El consolidado de la presente VERIFICACION JURIDICA es el siguiente:

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS	
UNIÓN TEMPORAL PIC 2024	**HABILITADO**

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024.

VERIFICADORES:

SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación.

CINDY ALEXANDRA ORJUELA MENDEZ
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 22:53:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51729549
Código de Verificación	51729549240728225355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 22:50:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014444576
Código de Verificación	9014444576240728225051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 22:52:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301098007
Código de Verificación	8301098007240728225224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 22:51:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23827136
Código de Verificación	238271362407282251l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 22:52:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	68304221
Código de Verificación	683042212407282252 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 22:53:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118564950
Código de Verificación	1118564950240728225334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251406352

PIB
22:45:12

Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS identificado(a) con NIT número 9014444576:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251406278

PIB
22:41:18

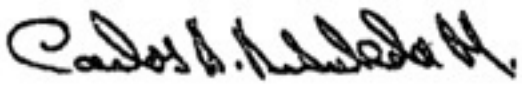
Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ORGANIZACION Y DISEÃ‘O ARQUITECTONICO LTDA identificado(a) con NIT número 8301098007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251406361

PIB
22:45:46

Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DINA EMERITA HEREDIA RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23827136:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251406332

PIB
22:44:04

Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA KATHERINE CASTRO BENITEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 68304221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251406387

PIB
22:48:03

Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIRO ANTONIO MEDINA BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118564950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251406400

PIB
22:48:39

Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA YEPES GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51729549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2024 10:58:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23827136 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99078273** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2024 10:58:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **68304221 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99078281** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2024 10:59:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118564950 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99078289** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:27 PM horas del 28/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118564950**

Apellidos y Nombres: **MEDINA BARRERA CIRO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:01 PM horas del 28/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **23827136**

Apellidos y Nombres: **HEREDIA RIVERA DINA EMERITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:45 PM horas del 28/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **68304221**

Apellidos y Nombres: **CASTRO BENITEZ LAURA KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:00 PM horas del 28/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51729549**

Apellidos y Nombres: **YEPES GONZALEZ ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000106816**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**YOPAL**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**		
Tomador / Garantizado:	**UNION TEMPORAL PIC 2024 .**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	jueves, 25 de julio de 2024	lunes, 4 de noviembre de 2024	$62,349,370.80

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados